



El 15 de septiembre tuvo entrada en el Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática una solicitud de acceso a la información pública presentada por D^a Alicia Martín Villamuelas, al amparo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, que quedó registrada con el número de expediente 001-108377. Posteriormente nos ha sido remitida a la Unidad de Información y Transparencia de este Ministerio.

La información que se solicita es la siguiente:

1.- Copia de las instrucciones recibidas del Ministro del Interior en orden a la represión por la UIP de las posibles manifestaciones y cortes previstos en la vuelta ciclista a España y especialmente en la última etapa en Madrid.

3.- Copia de los informes en poder del Delegado del Gobierno en Madrid que sirvieron de base para diseñar el operativo de actuación de la UIP que terminó con 22 agentes heridos.

4.- Número total de agentes que necesitaron atención médica después de los ataques que sufrieron en la etapa de la vuelta ciclista que terminó en Madrid

En relación al primer punto se informa que no existen instrucciones del Ministro del Interior en el sentido indicado por la solicitante.

A este respecto hay que señalar que la planificación de actuaciones en materia de seguridad con motivo de la celebración de la prueba deportiva «Vuelta Ciclista a España» implica el establecimiento de un dispositivo por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE), cuerpos policiales autonómicos y municipales, bajo la coordinación de las Delegaciones, Subdelegaciones del Gobierno y de los órganos competentes en los territorios



autonómicos que cuentan con cuerpos de policía propios, con objeto de garantizar la seguridad y normal desarrollo de las diferentes etapas.

Tales dispositivos son dimensionados de acuerdo con las necesidades y demandas de seguridad que planteen los diferentes recorridos, habilitándose los refuerzos que se consideren convenientes y necesarios para garantizar la seguridad.

Respecto al dispositivo establecido para la última etapa transcurrida en Madrid, se planificó por parte de las FCSE de acuerdo con un análisis de riesgos y valoración de posibles escenarios.

Los informes utilizados para el desarrollo de los dispositivos policiales contienen información sensible y por tanto son de carácter confidencial. En este sentido el acceso y divulgación de los informes relacionados con este dispositivo supondría un perjuicio para la seguridad pública, por lo que resultaría de aplicación la limitación del derecho de acceso en base al artículo 14.1 d) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. El éxito del trabajo policial depende en gran medida de la protección de estos procedimientos tal como se reconoce en Acuerdos del Consejo de Ministros y por el Tribunal Supremo, tratando a estos procedimientos como información necesitada de protección y de un especial deber de reserva.

Por último y en relación al punto 4, se informa que el número de agentes heridos con ocasión de los incidentes acaecidos en la última etapa de la vuelta ciclista es de veinticuatro policías heridos.

EL DIRECTOR DEL GABINETE DEL MINISTRO

Lorenzo Martínez Ruíz
(firmado electrónicamente)